

# RESOLUCION DIRECTORAL No. 0046-SENAMHI-OGA-OAS/2015

Lima, 03 de junio de 2015

## VISTO:

El Oficio N° 0208-SENAMHI-OAS/2015 de fecha 03 de junio del 2015 mediante el cual, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución Directoral aprobando la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al presente Año Fiscal;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, modificado con la Ley N° 29873, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad; de igual manera el artículo 9° del Reglamento de la citada norma, establece que **el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;**

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 005-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2015 de fecha 13 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2015 que contiene la programación de procesos de selección de bienes, servicios y obras requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;

Que, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares con el oficio N° 0208-SENAMHI-OAS/2015 de fecha 03 de junio de 2015, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con la documentación debidamente sustentada, solicita la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2015, incluyendo los procesos de selección programado bajo las referencias N° 102, 103 y 104.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 025 SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2015 del 12 de febrero de 2015; delegando facultades a la Directora de la Oficina General de Administración y con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2015; incluyendo los siguientes procesos de selección:

### INCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC SENAMHI-2015

tem	N° REF PAC	TIPO DE PROC.	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES	MONTO ESTIMADO
1	102	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORÍA: ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A NIVEL DE PROCESOS	S/. 96,000.00
2	103	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE HISTORIETAS SOBRE FRIAJES Y HELADAS	S/. 199,500.00
3	104	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMA	S/. 84,960.00



**Artículo Segundo.-** De conformidad con los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, las modificaciones del citado Plan Anual y la presente Resolución Directoral, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Mg. C.P.C. ROSA ARANGUENA VILELA  
Directora General de Administración



**DISTRIBUCIÓN:**

Copia: AIS  
OAJ  
OGP  
OGA  
OAS  
Archivo  
03-0615  
CAE/cpc.-